PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N.º 10.828.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.112:70.- AL SEÑOR PABLINO NUÑEZ.-

Asunción, 13 de Noviembre de 1945.-

Nº 2.048.-

VISTA: la presentación al Ministerio de Interior y Justicia por el señor Pablino Nuñez (Exp.M.H.nº 1677/45) en la que solicita el pago de la suma de ₲.112:70, crédito reconocido por Decreto Nº 8589 de fecha 8 de Mayo de 1945, en concepto de provisión de carne a la Comisaría Policial de Santa Rosa (Villeta), durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1944; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro al señor Pablino Nuñez la suma de ₲.112.70.-CIENTO DOCE GUARANIES CON SETENTA CENTIMOS, crédito reconocido por Decreto Nº 8589 de fecha 8 de Mayo del corriente año, en concepto de provisión de carne a la Comisaría Policial de Santa Rosa(Villeta), durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1944.

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Item.4-Part.1-Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley 6881 y Decreto-Ley 10.047 de modificación.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.